MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 12-8-10029-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, NIT 800.140.985-1 Y LA PERSONA JURÍDICA GRAFIMPRESOS IBAGUE CON NIT 93381337-9 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR GUSTAVO LUNA RODRÍGUEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 93381337 DE IBAGUE- TOLIMA, CUYO OBJETO ES *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS TIPOGRÁFICOS, LITOGRÁFICOS E IMPRESIÓN DE IMÁGENES, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO".*

Entre los suscritos, de una parte, el señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.404.056 Expedida en Ibagué - Tolima, obrando en calidad de COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, nombrado mediante Decreto 1377 del 14 noviembre del 2024, Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución N° 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL- METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, y por la otra parte la persona jurídica GRAFIMPRESOS IBAGUE con Nit: 93381337-9 representada legalmente por el señor GUSTAVO LUNA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 93381337 de Ibagué - Tolima, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente modificatorio No1 al contrato de suministro No. 12-8-10029-25, previas las siguientes consideraciones:

a. Que el día 08 de abril del 2025, se acepta oferta de suministro No. 12-8-10029-25, entre la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, NIT 800.140.985-1 y la persona jurídica GRAFIMPRESOS IBAGUE con Nit: 93381337-9 representada legalmente por el señor GUSTAVO LUNA RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 93381337 de Ibagué-Tolima, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS TIPOGRÁFICOS, LITOGRÁFICOS E IMPRESIÓN DE IMÁGENES, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO". Por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00), moneda legal colombiana impuestos incluidos.

b. Que para el contrato se estableció un plazo de ejecución hasta el 5 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única.

c. Que el día 22 de abril de 2025, se aprobaron las pólizas que amparan el cumplimiento del contrato expedidas por SEGUROS MUNDIAL póliza de cumplimiento I-100043203 ANEXO: 0. CERTIFICADO No 18136435 del 15/04/2025 y se dio inicio al plazo de ejecución del contrato.

d. Que, mediante GS-2025-320064-DEANT del 15 de septiembre 2025 el señor supervisor del contrato SI. HERNAN ALONSO MEJIA MORALES, realizó solicitud de concepto de viabilidad para realizar reducción al contrato de suministro No. 12-8-10029-25, por valor de DIECISEIS MIL PESOS ($16.000), moneda legal colombiana, a la persona jurídica GRAFIMPRESOS IBAGUE con Nit: 93381337-9 representada legalmente por el señor GUSTAVO LUNA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 93381337 de Ibagué - Tolima.

BG.100

e. Que mediante escrito de fecha 15 de septiembre de 2025, la persona jurídica GRAFIMPRESOS IBAGUE con Nit: 93381337-9 representada legalmente por el señor GUSTAVO LUNA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 93381337 de Ibagué – Tolima, aceptó la modificación Nro. 1.

f. Que mediante comunicación oficial GS-2025-320193-DEANT del 26 de septiembre 2025, el señor IJ. EDWIN ENRIQUE TIRADO PEINADO supervisor del contrato No. 12-8-10029-25, solicita al señor comandante de la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, autorizar la reducción por valor de DIECISEIS MIL PESOS ($16.000), teniendo en cuenta que no hay elementos o productos por este valor propuesto a reducir; y de la misma manera dar por terminado el vínculo contractual con la empresa puesto se habría agotado la totalidad del presupuesto asignado.

g. Que el contratista acepta notificación electrónica al correo: grafimpresos12@hotmail.com

h. Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige el estatuto general de la contratación de la administración pública, para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015).

i. Que es procedente la celebración de la presente modificatorio Nro. 1, al contrato de suministro No. 12-8-10029-25, conforme a lo manifestado por el supervisor del contrato, la cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICAR: modificar valor del contrato de suministro No 12-8-10029-25, reduciendo el valor de dieciséis mil pesos ($16.000,00), quedando en un valor total de nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos ($9.984.000,00) moneda legal impuestos incluidos.

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR REDUCCIÓN
CONTRATO INICIAL	$ 10.000.000,00	
MODIFICACIÓN REDUCCIÓN		$ 16.000
VALOR TOTAL CONTRATO No. 12-8-10029-25		$ 9.984.000,00

PARÁGRAFO 1: que los rublos objeto de la modificación No. 1, Corresponde a lo siguiente:

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-008-009	DEANT	SERVICIOS TIPOGRAFICOS, LITOGRAFICOS E IMPRESIÓN DE IMÁGENES	10	1	16.000,00	16.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**16.000,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR - PLAZO DE EJECUCIÓN: Modificar el plazo de ejecución del pactado inicial del contrato de suministro Nro. 12-8-10029-25, a la fecha 15 de octubre del 2025.

BG.WC

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento de la presente Modificación Nro1 al contrato de suministro No. 12-8-10029-25, se requiere de las firmas de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Medellín, a los 13 OCT 2025.

LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
NIT. 800.140.985-1

CONTRATISTA

GRAFIMPRESOS IBAGUE
NIT 93381337-9
GUSTAVO LUNA RODRÍGUEZ
Cedula de Ciudadanía No. 93.381.337 de Ibagué - Tolima

Elaborado por: ADS13. Sergio Serna Caro – Auxiliar de Servicios 13
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza – Grupo Asunto Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT. Jorge Andrés Gallego Nanclares – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL (E)
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona – Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Martha Cecilia Robayo Leal – Jefe Área Administrativa MEVAL (E)
Revisado por: CR. Gustavo Adolfo Rodríguez Hernández – Subcomandante MEVAL
Fecha de elaboración: 03/10/2025
Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2025\1. PROCESOS CONTRACTUALES\1. MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 026 2025 LITOGRAFIA (contrato 12-8-10029-25) \2. CONTRACTUAL\REDUCCIÓN.

Calle 48 No. 45-58
Teléfono 5905900 Ext. 31345
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

BQ.WC